FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	COMITE INNOVA CHILE	CAPÍTULO	19

Ley orgánica o Decreto que la rige

Resolución N°272 de 5 de agosto de 1991, y Resolución N° 169 del 10 de diciembre 2004, cambia la denominación de FONTEC a Comité INNOVA y disuelve el Comité FDI.

Misión Institucional

Promover que las empresas nacionales incorporen la innovación e I+D como estrategia para mejorar su productividad, sofisticación y diversificación productiva.

Objetivos Relevantes del Ministerio		
Número	Descripción	
1	Acelerar el crecimiento económico y la productividad del país de manera sostenida a través de la inversión en ciencia, tecnología e innovación.	
2	Identificar los retos o cuellos de botella que afectan a sectores con ventajas competitivas evidentes y/o latentes, creando programas de innovación para el desarrollo de dichos sectores.	
3	Resolver dificultades específicas que enfrentan distintas comunidades en el ámbito de la innovación y el emprendimiento, dando apoyo con instrumentos de fomento a innovaciones de alto impacto social, a su vez, promover la promoción a la innovación empresarial y el emprendimiento innovador.	

Objetivos Estratégicos institucionales					
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados		
1	Potenciar la Innovación Empresarial, logrando una masa crítica de empresas con rutinas de innovación, innovación abierta vía colaboración Universidad - Empresa e I+D en las empresas para apoyar aumentos en la productividad del país.	1, 2, 3	2		

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
2	SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN	Servicios de apoyo técnico y financiamiento (subsidios) a iniciativas de desarrollo de la innovación.	1, 2, 3, 4.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Micro Empresa: Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales de hasta 2.400 UF.	919
2	Pequeña Empresa: Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales superiores a 2.400 UF y hasta 25.000 UF.	487
3	Mediana Empresa:Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales superiores a 25.000 UF y hasta 100.000 UF.	260
4	Gran Empresa: Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales superiores a 100.000 UF	96